



Oficio No. 887
Villavicencio, 26 de agosto de 2020

Señores

NOTARÍA CUARTA DEL CÍRCULO DE VILLAVICENCIO

Ciudad

Ref. Proceso N°: 500013110004-2019-00243-00
Tipo de Proceso: DIVORCIO
Demandante: JAIME JOSÉ MURILLO SAEZ
Demandada: MARLENY NATALY LADINO GARRIDO

De manera atenta comunico a usted, que en sentencia proferida en audiencia el día veinticinco (25) de agosto de 2020, se DECRETÓ el DIVORCIO del matrimonio civil, celebrado entre los señores JAIME JOSÉ MURILLO SAEZ y MARLENY NATALY LADINO GARRIDO, identificados con la cédula de ciudadanía No. 93.132.774 y 1.121.828.405, respectivamente, el día 28 de mayo de 20009 en la Notaría Cuarta del Círculo de Villavicencio, inscrito bajo el indicativo serial número 05355963.

Igualmente declaró disuelta y en estado de liquidación la sociedad conyugal conformada por el hecho del matrimonio, la cual se liquidará por cualquiera de los medios establecidos por la ley.

Por lo anterior, solicito atentamente inscribir la Sentencia de Divorcio, en el libro de Varios y en Registro Civil de Matrimonio de los señores JAIME JOSÉ MURILLO SAEZ y MARLENY NATALY LADINO GARRIDO, inscrito bajo el indicativo serial No. 05355963.

Cordialmente,

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

*Elaboró: Doris P.
Revisó: Leidy Yulieth M.*

Firmado Por:

LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ

SECRETARIO

SECRETARIO - JUZGADO 004 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO-META

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **880394e0ec24ee7a72975fb1e67001121d85e377c2f9dd32f06f774447a0e564**

Documento generado en 26/08/2020 09:59:30 a.m.